CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA NO. 28/2023

Tala, el día 29 de noviembre de 2023, siendo la hora 13:00 da comienzo la Sesión ordinaria: Con los siguientes integrantes: Alcalde Leonardo Pérez , Concejales titulares: Alicia Camejo, Darío González, Yanet Romero y Edinson Aldao

Resumen de Informe

4)- Se procede a entregar copias a los Sres. Concejales de Acta N° 27/2023 y Resoluciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA:

1)- Lectura y aprobación del acta anterior
2)- Detalle de Proyectos POA para el Municipio de Tala año 2024
3)-Cierre de proyecto Literal B de mantenimiento **" APOYO A EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CON IGUALDAD DE GENERO "** por un monto anual de $ 898.306,00
4)-Canastas fin de año para funcionarios y Concejales
5)- Feriantes solicitan autorización para instalar feria los días 22/12/ 2023 , 30/12/2023 y 05/01/2024
6)- Resolución y firmas recibidas por vecinos de la Localidad en cuanto a nombramiento de calle.

RESUELVEN

1)- (votación 5 / 5 afirmativa) aprobación del acta anterior.

2)-(votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo resuelve distribuir el dinero correspondiente POA 2024, Municipio de Tala por un importe de **$ 18.444.457,00** detallado en resolución 280/2023

3)-(votación 5 / 5 afirmativa) este Concejo toma conocimiento del informe del Equipo de Secretaria y Contable de este Municipio en el cierre del Proyecto **" APOYO A EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS CON IGUALDAD DE GENERO "** por un monto anual de $ 898.306,00 Aprobando el cierre presentado, pase a OPP para su conocimiento.

4)-(votación 5 / 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por compra de alimentos para personas por un importe de hasta $ 100.000 al proveedor " SÚPER USA" de Silvana Dufurt RUT 214507700018

5)-(votación 5 / 5 afirmativa) este concejo toma conocimiento y autoriza a la instalación de feria Navidad, Fin de Año y Reyes en los días 22/12, 30/12/2023 y 05/01/2024, horario de 19:00 a 00:00 en la Plaza publica de nuestra Ciudad. Los permisarios que no están en el padrón deberán abonar la suma de 1UR por cada feria y en caso de concurrir a las tres fechas se estaría cobrando un total de 2UR. Los ya matriculados , cumpliendo con el 80% de las asistencias, deberán abonar un 0,10 UR por cada feria realizada. La inscripción se realizara en el Municipio a partir del 01/12 al 20/12/2023 inclusive

LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

6)-(votación 5 / 5 afirmativa) este concejo toma conocimiento de la resolución N.º 3015, acta N.º116, expediente A- 212716, solicitando a esta secretaria realice el tramite ante la Dirección Gestión Territorial para que se expida si la resolución esta vigente y a que calle corresponde el cambio de nomenclátor

Siendo la hora 15 y 28 se levanta la sesión, fijándose la siguiente sesión ordinaria que se realizará el día 06 de diciembre del 2023, hora 13:00

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2023, LA QUE OCUPA EN LOS FOLIOS 60 y 61

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARÍO GOI
CONCEJ
MUNICIPIO

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES